

19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 19 de noviembre de 2021, reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en Ave. Allende número 65 de esta misma ciudad, se reunieron en **sesión ordinaria** los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios del Municipio, conformado por los CC. C.P. Heriberto González Andujo, L.C. M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez, C. Ignacio Malaxecheverría González y C. P. Verónica Escalante Romero y Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos, en sus respectivos caracteres de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, Tesorera Municipal y Vocal, Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda y Vocal, Regidor Presidente de la Comisión de Economía y Vocal, Síndico Municipal como observadora y en representación del Titular del Órgano Interno de Control como observadora; para analizar las solicitudes recibidas y dictaminar en su caso el procedimiento correspondiente y, de igual manera, analizar los asuntos que pudieran surgir en el desarrollo de la sesión, de lo cual se levanta la presente acta para hacer constar todos y cada uno de los acuerdos emitidos en el desahogo del orden del día.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

En el desahogo del primer punto del orden del día, el C.P. Heriberto González Andujo, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encuentra presente la mayoría de los integrantes del comité, por lo que se declara quórum legal.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, da a conocer los puntos que integran el orden del día 008/2021, siendo los siguientes:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.
4. Revisión de las solicitudes recibidas.
5. Asuntos Generales.

Una vez desahogado este punto, se solicita a los integrantes del Comité la aprobación del orden del día, siendo aprobada por unanimidad de votos.

3.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El C.P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, en el uso de la voz, da lectura a el acta número CAACS-007/2021 emanada de la sesión ordinaria 007/2021 de fecha 10 de noviembre del presente año; y una vez concluida la lectura, pregunta a los presentes si están de acuerdo, quedando aprobada por unanimidad de votos.

CONTINUANDO CON LA SESIÓN, SE ANALIZARÁN LAS SOLICITUDES REALIZADAS AL COMITÉ.

4. La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **luminarias y arbotantes**; por la cantidad de \$862,068.96 (ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 96 /100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de las cuentas 1104 y 2462.

JESUS GONZALEZ

19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

Analizada la solicitud por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios se da cuenta que no se presenta la ficha técnica correspondiente, por lo que se solicita a el área requirente la haga llegar para que se envíen las invitaciones por parte del área técnica del comité para cotizar los bienes referidos y se presenten para su aprobación en próxima sesión ordinaria.

5. La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **herramienta menor** para alumbrado público; por la cantidad de \$46,202.28 (cuarenta y seis mil doscientos dos pesos 28/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se anexa cuadro comparativo.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de la herramienta menor solicitada con las empresas Casa Myers, S.A. y Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V., en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento, quedando:

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNADO
Fluke 302. Amperímetro de gancho de 400 amperes	Casa Myers, S.A.	\$9,695.88
Herramienta menor (varias)	Refacciones Agroindustriales Banman, S.A. de C.V.	\$14,356.38
	subtotal	\$24,052.26
	16% I.V.A.	\$3,848.37
	total	\$27,900.63

6. La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **03 pinzas ponchadoras** para alumbrado público; por la cantidad de \$33,339.27 (treinta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 27/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Descripción general	Cantidad	Eléctrica Lovi, S.A de C.V.		Casa Myers, S.A		Materiales del Norte de Cuauhtémoc, S.A de C.V.	
		precio unitario	total	precio unitario	total	precio unitario	total
pinzas ponchadoras MD78.	3	\$12,466.62	\$37,399.86	\$11,113.00	\$33,339.00	\$852.00	\$2,556.00
		sub-total	\$37,399.86	sub-total	\$33,339.00	sub-total	\$2,556.00
		16% I.V.A.	\$5,983.98	16% I.V.A.	\$5,334.24	16% I.V.A.	\$408.96
		total	\$43,383.84	total	\$38,673.24	total	\$2,964.96

19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de las pinzas solicitadas, con la empresa **Casa Myers, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$33,339.00 (treinta y tres mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento.

7. La Dirección de Servicios Públicos solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **14 desbrozadoras**, 11 para Parques y Jardines y 3 para limpia y recolección; por la cantidad de \$132,637.96 (ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y siete pesos 96/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de las cuentas de 5670 y 5691.

Descripción general	Cantidad	C. Mario Elmer Almanza Molinar		C. Gloria Luz Blanco González		C. Kevin Eduardo Sáñchez Castillo	
		precio unitario	total	precio unitario	total	precio unitario	total
Desbrozadora marca Husqvarna, modelo 143RII	14	\$9,474.14	\$132,637.96	\$13,750.00	\$192,500.00	\$11,637.93	\$162,931.02
		sub-total	\$132,637.96	sub-total	\$192,500.00	sub-total	\$162,931.02
		16% I.V.A.	\$21,222.07	16% I.V.A.	\$30,800.00	16% I.V.A.	\$26,068.96
		total	\$153,860.03	total	\$223,300.00	total	\$188,999.98

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de las desbrozadoras solicitadas, con el **C. Mario Elmer Almanza Molina**, por la cantidad de \$132,637.96 (ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y siete mil 96/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento

8. La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **dulces y piñatas** para posadas navideñas que se llevarán a cabo en colonia populares; por la cantidad de \$64,870.00 (sesenta y cuatro mil ochocientos setenta pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se anexa cuadro comparativo.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de los dulces y piñatas solicitadas, con el **C. Héctor Raúl Flores Rentería**, por la cantidad de \$59,836.59 (cincuenta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos 59/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento

19 de noviembre de 2021.

Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

9. La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **cobijas** que serán entregadas en en colonia populares; por la cantidad de \$126,000.00 (ciento veintiséis mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se anexa cuadro comparativo.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de las cobijas solicitadas, con la empresa **Rico Promostar, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$99,750.00 (noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento

10. La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **chamarras infantiles** a ser entregadas en colonia populares; por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se anexa cuadro comparativo.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de las chamarras solicitadas, con la empresa **Rico Promostar, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$141,550.00 (ciento cuarenta y un mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento

11. La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **cenas navideñas** que serán entregadas en colonia populares; por la cantidad de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se anexa cuadro comparativo.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de las cenas navideñas solicitadas, con la empresa **Comercializadora Leyva, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$98,750.00 (noventa y ocho mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento

12. La Dirección de Desarrollo Social solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **leña** que será entregada en colonia populares; por la cantidad de \$84,987.00 (ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

Se anexa cuadro comparativo.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de la leña solicitada, con el **C. Francisco René Domínguez Valdez**, por la cantidad de \$72,793.11 (setenta y dos mil setecientos noventa y tres pesos 11/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I y cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento

13. Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Humanos, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de **pavos y piernas** para entregarse a empleados municipales por temporada navideña 2021, por la cantidad de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Netos. El gasto se realizará de la cuenta 1101.

CONCEPTO	CANTIDAD		CARNES FINAS SAN ANDRES SA DE CV		CASA EVERDY SA DE CV		C. GLORIA IMELDA GRIJALVA RIVERA	
	min	max	PRECIO POR KILO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAVO AHUMADO ENTRE 4 A 5 KILOGRAMOS	140	300	\$118.00	\$177,000.00	\$124.70	\$187,050.00	\$0.00	\$0.00
PIERNA AHUMADA SIN HUESO DE 3.5 a 4 KILOGRAMOS	900	1400	\$98.00	\$548,800.00	\$119.00	\$666,400.00	\$83.00	\$464,800.00
			SUB-TOTAL	\$634,800.00	SUB-TOTAL	\$853,450.00	SUB-TOTAL	\$464,800.00
			I.V.A. 16%	\$0.00	I.V.A. 16%	\$0.00	I.V.A. 16%	\$0.00
			TOTAL	\$634,800.00	TOTAL	\$853,450.00	TOTAL	\$464,800.00

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de pavos ahumados y piernas ahumadas solicitadas en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento, de la manera siguiente:

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE ASIGNADO
Pavo ahumado de 4 a 5 kilos	Carnes Finas San Andrés, S.A. de C.V.	\$177,000.00
Pierna ahumada sin hueso de 3.5 a 4 kilos.	C. Gloria Imelda Grijalva Rivera	\$464,800.00
	subtotal	\$641,800.00
	16% I.V.A.	\$0.00
	total	\$641,800.00

14. Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Humanos, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la adquisición de diversos artículos para la elaboración de **arcones navideños** entregarse a empleados municipales, por la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se anexan cuadros comparativos de partidas 1 a la 7 y vinos.

19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la adquisición de los artículos solicitados en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento, de la manera siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO
1	Artículos para Ponches	C. Francisco Javier Villegas Ayub	\$82,152.00
2	Queso chihuahua	Casa Everdy, S.A. de C.V.	\$67,634.00
3	Miel de abeja	Miel Norteña, S. de R.L. de C.V.	\$41,132.00
4	Palanquetas de cacahuete	Casa Everdy, S.A. de C.V.	\$15,008.00
5	Carne seca de res	Casa Everdy, S.A. de C.V.	\$54,390.00
6	Carne de cerdo procesada	Casa Everdy, S.A. de C.V.	\$100,450.00
7	Ate de membrillo	C. Francisco Javier Villegas Ayub	\$35,000.00

CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE MÁXIMO
Vino tinto espumoso	Nueva Wal-mart de México, S. de RL. de CV.	\$85,484.00
Canasta de madera	Manos Unidas por un Sueño, S. de RL. de MI.	\$36,206.89

15. Oficialía Mayor a través del Departamento de Sistemas, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la contratación de 20 horas de **soporte técnico** para el sistema de **voz y datos**, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Descripción general	EDG Consulting Service, S.A de C.V.	Bits Desarrollo e Ingeniería, IT SC	Ing. Erika Grijalva Arguelles	Samsara Tecnologia - Soluciones
20 horas de soporte técnico para infraestructura de voz y datos.	\$40,000.00	\$54,800.00	no cotizó	no cotizó
sub-total	\$40,000.00	\$54,800.00	\$0.00	\$0.00
16% I.V.A.	\$6,400.00	\$8,768.00	\$0.00	\$0.00
total	\$46,400.00	\$63,568.00	\$0.00	\$0.00

Analizadas las cotizaciones presentadas, se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la contratación del servicio de soporte solicitado con la empresa **EDE Consulting Services, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en el Artículo 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 23 de su Reglamento, de la manera siguiente:

16. Oficialía Mayor a través del Departamento de Sistemas, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la contratación de la **póliza anual de soporte técnico de conmutadores Avaya**, por la cantidad de \$99,137.93 (noventa y nueve mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado El gasto se realizará de la cuenta 1101.

19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice la contratación del servicio de soporte de los conmutadores Avaya, con la empresa **Telefonía por Cable, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$99,137.93 (noventa y nueve mil ciento treinta y siete pesos 93/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, en la modalidad de **adjudicación directa**, con fundamento en los Artículos 73 fracción I, 74 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículos 23 y 72 fracción I de su Reglamento.

17. Oficialía Mayor a través del Departamento de Recursos Materiales, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, autorización para la realizar **convenio modificatorio** al contrato MCU-CAACS-110/2021 celebrado con el **C. René Márquez Gallegos** para la adquisición de acumuladores; esto para incrementar en un 30% el importe máximo del mismo, siendo la cantidad de \$46,551.72 (cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado El gasto se realizará de la cuenta 1101.

Se autoriza por unanimidad de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se realice el convenio modificatorio al contrato MCU-CAACS-110/2021 celebrado con el **C. René Márquez Gallegos**, para incrementar en un 30% el importe máximo del mismo, siendo la cantidad de \$46,551.72 (cuarenta y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, con fundamento en el Artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 94 de su Reglamento.

ASUNTOS GENERALES.

No se presentan.

1. Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en relación a la terminación del contrato MCU-CAACS-092/2021 celebrado con la C. Nydia Ramírez Balderrama para la adquisición de llantas de diversas medidas para el parque vehicular de esta cabecera municipal y del contrato MCU-CAACS-169/2021 celebrado con la C. María Alejandra González Urías para la adquisición de cuchillas, gavilanes y tornillería para pavimentación, en razón de que ya no les es posible surtir los bienes debido al desabasto en el ramo de llantas e incremento considerable en los precios de refacciones.

Habiendo escuchado y analizado la información, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se dan por enterados, estando todos de acuerdo, comentando que no se deje desprotegida la operatividad del municipio, y se realicen las contrataciones necesarias para continuar con los servicios.

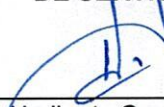
Este acto fue presidido por el C. P. Heriberto González Andujo, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Cuauhtémoc. Chihuahua.

No habiendo otro asunto que dejar asentado en la presente acta, se da por terminada el mismo día que lleva por fecha, firmándose para su constancia en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes.


Jesús González

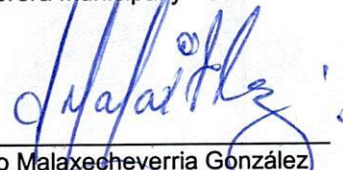
19 de noviembre de 2021.
Acta C.A.A.C.S.-008/2021.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**



C.P. Heriberto González Andujo
Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios


L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos
Tesorera Municipal y Vocal


Maestra Lourdes Mendoza Rodríguez
Regidora Presidente de la
Comisión de Hacienda



C. Ignacio Malaxecheverría González
Regidor Presidente de la
Comisión de Economía

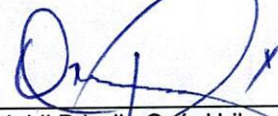
C. Oscar Cuan Fong
Director de Servicios Públicos


Ing. Heliodoro González Lastra
Jefe de Parques y Jardines


C. Sergio Infante Solano
En representación de la
Dirección de Servicios Públicos

C. Avisal de la Rosa Ortiz
En representación de la
Dirección de Servicios Públicos


C. Jesús González Hernández
En representación de la
Dirección de Servicios Públicos


Lic. Heidi Priscila Ortiz Uribe
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales


C. José Alfredo Reyes Rodríguez
Jefe de Mantenimiento


C.P. Verónica Escalante Romero
Síndico Municipal
Observadora


Lic. Luisa Mariana Campos Gallegos
En representación del
Titular del Órgano Interno de Control
Observador


Lic. Alejandro Arroyo Gardea
En representación de
Secretaría Municipal
Área Jurídica